

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 1 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 31 de diciembre de 2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: No. 1452-DPS-2024

Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo de Prosperidad Social en la Dirección Regional Chocó, para apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y servir de enlace de las actividades de bienestar, procesos de capacitación y/o formación, así como sobre la administración de personal, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo en la Dirección Regional Chocó.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: **4 diciembre 2024**

Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): **31 de diciembre de 2024**

Nombre del Contratista o Asociado(s): **MARÍA DIANNI PALACIOS PALACIOS.**

Supervisor que presenta el informe: **KATHERIN JISETH GARCÍA GIL**

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar la gestión del talento humano para fortalecer la prestación de los servicios de la Subdirección, en la Dirección Regional de Chocó.	SI	Para dar cumplimiento con esta actividad contractual los días 5 y 6 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la revisión de la ejecución del Plan de capacitación de la Entidad, esto con el fin de conocer si a la fecha se ha cumplido con lo establecido en el mismo. Con la revisión del plan de capacitación se pudo evidenciar las habilidades a que se enfrentan los miembros del equipo mediante cada uno de los programas que hoy se proyectan, y al conjunto de materiales predeterminados. Importante tener en cuenta que este plan beneficia a la entidad y al equipo porque permite ayudar a aumentar la tasa de retención y mejorar la productividad del equipo. Soporte: Carpeta obligación 1. Pantallazos de la lectura del documento. <u>OBLIGACION 1</u>	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 2 de 7

2. Brindar orientación y seguimiento a las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias regionales y nacionales.	SI	1- El 10 de diciembre de 2024, mediante el envío de correo electrónico en el marco de apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de manera atenta se compartió el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales de la DR-Chocó, que realizarían jornadas de atención a población con la entrega de donaciones en los municipios de Bojayá, Bahía Solano, Tadó, Novita, Alto Baudó, afectados por la ola invernal recientemente, teniendo en cuenta que algunos son de difícil acceso. Soporte: Carpeta obligación 2. Pantallazo de correo enviado a profesionales de la DR-Choco. 2- El día 10 de diciembre se realizó revisión del Plan de emergencia (Rutas de evacuación, sistema de alerta y alarma, análisis de vulnerabilidad, Planos para garantizar la Señalización de la Dirección Regional del Chocó. Terminada la revisión del mismo, se concluye en que el plan de emergencia es la planificación y organización para la utilización óptima de los recursos técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias sobre seres, pérdidas bienes generales y el ambiente, que pudieran derivarse de la situación. Para la DR- Chocó es satisfactorio contar con un plan de evacuación bien hecho ya que esto ayuda a prevenir accidentes, reducir daños y salvar vidas. En conclusión, los planes de evacuación son una herramienta fundamental para la gestión de la seguridad de la entidad. Soporte: registro fotográfico. 3- El 11 de diciembre de 2024 mediante conversatorio se consultó a profesionales de la DR Chocó si durante la vigencia 2024 se realizó simulacro. Soporte: registro fotográfico y listado de asistencia. OBLIGACION 2	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 3 de 7

3. Colaborar en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y sugerencia de controles en temas de seguridad y salud en el trabajo en la Dirección Regional de Chocó.	SI	1- Para el periodo de ejecución del presente informe, el día 7 de diciembre se apoyó en los procesos operativos en la recepción, almacenamiento y organización de elementos de donación para las poblaciones afectadas por la emergencia invernal ocurrida el pasado mes de noviembre (88% del departamento del Chocó). Soporte: Carpeta obligación 3. Registro fotográfico OBLIGACION 3	SI
4. Apoyar el seguimiento de las mesas de ayuda en temas de seguridad y salud en el trabajo en la regional Chocó.	NO	Para el periodo correspondiente no se llevaron a cabo mesas de ayuda en temas de seguridad y salud en el trabajo en la Regional Chocó.	NO
5. Apoyar el seguimiento de las mesas de ayuda en temas de seguridad y salud en el trabajo en la regional Chocó.	NO	Para el periodo correspondiente no se llevaron a cabo mesas de ayuda en temas de seguridad y salud en el trabajo en la Regional Chocó; por consiguiente, no hay lugar a seguimiento.	NO
6. Apoyar la gestión y control de los procesos del grupo de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a los servidores de la regional Chocó.	SI	Para apoyar la gestión y control de los procesos del grupo de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a los servidores de la Regional Chocó, en el mes de diciembre el día 13, se llevó a cabo una jornada de pausas activas, ya que éstas son necesarias para prevenir la aparición de desórdenes músculo-esqueléticos, aminoran la repetitividad de movimientos en actividades como la digitación y el uso del ratón, permiten mejorar posturas. Para el día 13 se contó con la asistencia de 7 funcionarios. Soporte: Carpeta obligación 6. Registro fotográfico. OBLIGACION 6	SI
7. Brindar apoyo en la implementación y seguimiento del teletrabajo en la regional Chocó.	SI	Para brindar apoyo en la implementación y seguimiento del teletrabajo en la regional Chocó, la DR-chocó a partir del 24 de diciembre en cabeza de su directora regional inicia la implementación del teletrabajo. Este trabajo se realizará desde un lugar fuera de la entidad utilizando las redes de telecomunicaciones para	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 4 de 7

		cumplir con las cargas laborales asignadas y establecer unas expectativas claras desde el principio. Soporte: Carpeta obligación 9. Registro fotográfico • Utilizar herramientas colaborativas y de gestión de proyectos. • Fomentar la autonomía con responsabilidad. • Programar reuniones virtuales regulares. ... • Establecer políticas de comunicación claras. Soporte: Carpeta obligación 7. Registro fotográfico OBLIGACION 7	
8. Apoyar la gestión y ejecución del Plan Institucional de Capacitación -PIC-.	SI	Con el objetivo de apoyar la gestión y ejecución del Plan Institucional de capacitación. El día 13 de diciembre se llevó a cabo la revisión del documento con el fin de conocer si se requiere actualizar Plan de capacitación de la DR-Chocó. Donde se observa que el plan institucional de capacitación PIC Es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que, durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias. Teniendo en cuenta que el PIC de la entidad es un documento bien estructurado desde mi punto de vista no se requiere realizar ajustes para esta vigencia Soporte: Carpeta obligación 8. Registro fotográfico OBLIGACION 8	SI
9. Apoyar la gestión sobre la administración de personal que se requiera.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se realizó lo siguiente: 1. Verificación del plan de la conformación de la brigada, esta verificación se llevó a cabo los días 11 y 12 del mes en curso, por medio de conversación con cada uno de los brigadistas de la DR-Chocó. Se precisa que la organización de brigadas de emergencia está compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar la emergencia.	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 5 de 7

		Soporte: Esta actividad se soporta con registro fotográfico. En la Obligación 9. Inspección de los puestos de trabajo, los días 11 y 12 de diciembre se revisa los puestos de trabajo de los contratistas de la DR-Chocó. Las inspecciones en seguridad y salud en el trabajo son una herramienta esencial para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, Estas intervenciones se realizaron mediante dialogo con los trabajadores y consistieron en una evaluación detallada de las condiciones de trabajo, los procedimientos de seguridad y el cumplimiento de las normativas. En relación a los puntos de trabajo se evidencia que los funcionarios de la DR-Chocó cuentan con equipos de cómputos para dar solución a las dudas que se presentan, disponen de sillas en mal estado, aunque algunos expresaron estar a la espera de dotación, no todos los bancos para montar los pies están en buen estado. Soporte: Carpeta obligación 9, evidencia fotográfica 1. Apoyo en el diligenciamiento de informe trimestral de los brigadistas, incluyendo el debido diligenciamiento y soporte requerido de formatos, para tal validez se encuentra soportada en el drive. Soporte: Carpeta obligación 9. Registro fotográfico informe y formatos diligenciados OBLIGACION 9	
10. Las demás actividades acordadas, que guarden relación con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI	1- Para el periodo de ejecución del presente informe, se atenderán las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del contrato. - Presentación ante los profesionales de la DR-Chocó; es importante dar a conocer que esta presentación se llevó a cabo el día 7 de diciembre. - El día 6 del mes en curso se recibe por parte de la supervisora del contrato orientaciones requeridas para el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 6 de 7

		Soporte: acta - Elaboración del plan de trabajo del mes correspondiente. Este plan de trabajo se elabora el día 8 y 9 de diciembre y se retroalimenta de manera constante, debido a que se deben incluir las actividades que surgen durante el proceso. Soporte: Matriz elaborada de plan de trabajo. 2. Participación en reunión de socialización y micro focalización del programa con autoridades étnicas del resguardo Tarena-Municipio de Tadó. Esta actividad se llevó a cabo siendo las 9:15 am del día 13 de diciembre en las instalaciones de la Dirección Regional Chocó de Prosperidad Social, con sede en la ciudad de Quibdó, se inicia la reunión de socialización, micro focalización y concertación del programa IRACA con las autoridades etnicoterritoriales del resguardo indígena de Tarena, municipio de Tadó-Chocó, funcionarios de UNODC y funcionarios de Prosperidad Social Chocó y nacional (virtual soporte de asistencia a la actividad. Listados de asistencia y registro fotográfico del evento que se encuentran cargados en el One drive. 3- Presentación de los informes de ejecución contractual, supervisión con sus respectivos anexos y realizar memorando (cuenta de cobro), para cargar a la plataforma Delta. 4- El 20 de diciembre, se participará en el Comité Regional de la Dirección Regional Chocó con todo el equipo regional, donde se realizará la socialización, seguimiento y evaluación de las actividades misionales, conforme al plan de acción estratégico de la regional. <u>OBLIGACION 10</u>	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 7 de 7

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	10.500.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	XXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	XXXXX
Valor Total del Contrato o Convenio	10.500.000
Total, Ejecutado	10.500.000
Valor Pagado y/o desembolsado	10.500.000

4. ANEXOS

Hacen parte del siguiente informe:

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.


KATHERIN JISETH GARCÍA GIL
 CC 1.077.445.023
 SUPERVISORA